

DECRETO ALCALDICIO Nº 1726/
APRUEBA TRATO DIRECTO POR MENOR A
10 UTM

REQUINOA, 21 JUN. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 827 de fecha 13 de Junio de 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 37 de fecha 11 de Junio de 2013, Escuela Suecia, donde solicita **CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo, con cargo LEY SEP, Escuela Suecia

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR**, Escuela Suecia

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "CARLOS ARROS NUÑEZ", RUT 12.293.902-2, por un monto de \$200.000 EXENTO IVA

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Escuela Suecia, cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature of Felipe Osorio Berríos]

FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature of Antonio Silva Vargas]

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/MT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)